



## LA FMBM DA POR FINALIZADAS TODAS LAS COMPETICIONES

Después de la suspensión por parte de la RFEBM, el pasado 4 de mayo, de todas las competiciones nacionales, fases de ascenso, la disputa del Campeonato de España en las categorías infantil, cadete y juvenil, tanto masculino como femenino, así como el circuito nacional de balonmano playa, la **Comisión Delegada de la Asamblea de la Federación Madrileña de Balonmano** tras reunión telemática para analizar las propuestas presentadas por la FMBM relativas a la finalización de las competiciones territoriales de balonmano a causa de la incidencia del COVID-19 ha adoptado los siguientes acuerdos por unanimidad:

- Dar por finalizadas todas las competiciones oficiales de la temporada con los encuentros disputados hasta la fecha en la que se produjo la paralización de éstas y el decreto de estado de alarma correspondiente.
- No convocar ninguna competición de balonmano playa.
- En todas las categorías territoriales, tanto masculinas como femeninas, no se decretará clasificación final (campeones) ni se producirán descensos.
- Se establecerán una lista de derechos deportivos dentro de cada categoría que podrá ser utilizada por la Comisión Delegada en el caso de ser necesario para la configuración de la competición de la temporada 2020-21. Para la elaboración de esta lista utilizará el criterio de clasificación por coeficiente, es decir, se dividirá cada parámetro de la clasificación por el número de partidos celebrados y se ordenarán los equipos por ese coeficiente.
- En todas las categorías de la temporada 2020/2021 en las que se participa por derechos deportivos (2ª Nacional Masculina, 1ª Territorial Masculina, 2ª Territorial Masculina, 1ª Nacional Femenina, 1ª Juvenil (masculina y femenina), 1ª Cadete (masculina y femenina) y 1ª Infantil (masculina y femenina) se podrán inscribir de forma provisional:
  - Los equipos participantes en dicha categoría durante la temporada 2019/2020.
  - Los equipos participantes en la categoría inmediatamente inferior durante la temporada 2019/2020.
- Una vez finalizado el plazo de inscripción, la Comisión Delegada decidirá sobre el número de equipos participantes, los equipos participantes y el formato de competición, garantizando la viabilidad de la misma en todos los aspectos (fechas, disponibilidad arbitral, etc...), pudiendo llegar a celebrar fases previas para determinar los equipos participantes definitivos en cada categoría. Dentro de esos parámetros se incluye la viabilidad de las segundas categorías. Para tomar esta decisión la Comisión Delegada podrá utilizar la lista de derechos deportivos indicada en el punto anterior.

